(NÓMBRASE AL LICENCIADO AUSBERTO NARVAEZ ARGÜELLO, VICE-MINISTRO DE TURISMO)

ACUERDO N°. 66 98, aprobado el 09 de marzo de 1998

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48 del 11 de marzo de 1998

ACUERDO N°. 66 98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Nómbrase al Licenciado **AUSBERTO NARVAEZ ARGÜELLO**, Vice-Ministro de Turismo.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta. Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas,** Ministro de la Presidencia.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30179